



# Asamblea General

Distr. general  
22 de febrero de 2021  
Español  
Original: inglés

---

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**38º período de sesiones**  
3 a 14 de mayo de 2021

## **Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos\***

### **Dinamarca**

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## I. Introducción

1. El Reino de Dinamarca asigna la máxima prioridad al cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos y a su responsabilidad de proteger a su población. Dinamarca coopera con los mecanismos internacionales de supervisión, y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos cuentan con una invitación permanente para visitar el país. El examen periódico universal (EPU) proporciona una base sólida para un diálogo constructivo sobre el ejercicio de los derechos humanos.
2. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Dinamarca ha coordinado la elaboración del presente informe con los ministerios pertinentes a través del Comité de Derechos Humanos —un órgano interministerial<sup>1</sup>—, así como con los gobiernos de Groenlandia y de las Islas Feroe. Un proyecto de informe se sometió a un proceso de consulta pública. Además, se organizaron cinco reuniones públicas para preparar el informe y se crearon direcciones de correo electrónico específicas para permitir aportaciones adicionales.
3. En el informe se da cuenta del seguimiento de las recomendaciones que Dinamarca aceptó después del examen anterior en enero de 2016 y de otras novedades relacionadas con los derechos humanos, incluidas las cuestiones planteadas por el Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca<sup>2</sup>, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos. En las notas al final del texto se remite a las recomendaciones del anterior examen<sup>3</sup>.
4. Se hace referencia al informe de mitad de período de junio de 2018<sup>4</sup> y al anexo, que complementan la información del presente informe.

## II. Seguimiento de las recomendaciones y novedades en Dinamarca

### Marco jurídico

#### Aceptación de los instrumentos internacionales de derechos humanos

5. El marco normativo e institucional de protección de los derechos humanos en Dinamarca se sustenta en una base sólida que no ha tenido cambios. Se incluye información detallada al respecto en los primeros informes nacionales del EPU presentados por Dinamarca en 2011 y 2015, respectivamente, y en el documento básico común actualizado en 2018.
6. Dinamarca es parte de siete de los nueve convenios fundamentales de derechos humanos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>5</sup>, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>6</sup>, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial<sup>7</sup>, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>8</sup>, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes<sup>9</sup>, la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>10</sup> y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>11</sup>. Dinamarca ha firmado la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas<sup>12</sup> y el Parlamento ha aprobado recientemente las modificaciones legislativas necesarias para ratificarla<sup>13</sup>. Como se explica con más detalle en el anexo, Dinamarca ha decidido no firmar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares<sup>14 15</sup>.
7. Dinamarca se ha adherido a los Protocolos Facultativos que establecen el acceso a los procedimientos de denuncia individual en relación con las convenciones de las que es parte, a excepción del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>16</sup>.
8. Dinamarca ha ratificado todos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>17</sup>. En 2017, Dinamarca ratificó el Protocolo relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso de la OIT<sup>18</sup>.

## Los derechos humanos en la legislación de Dinamarca

9. El Convenio Europeo de Derechos Humanos se incorporó a la legislación danesa en 1992, mientras que, conforme a la tradición jurídica dualista, otros convenios de derechos humanos se han aplicado declarando la “armonía de las normas” o transformando en legislación danesa el contenido del convenio concreto. En 2014, un comité de expertos en derechos humanos entregó un informe sobre, entre otras cuestiones, la posibilidad de incorporar otros instrumentos de derechos humanos. Teniendo en cuenta el informe y las posteriores consultas públicas, el Gobierno decidió no incorporar más instrumentos de derechos humanos a la legislación de Dinamarca. Los instrumentos de derechos humanos que se han ratificado, pero no se han incorporado a la legislación, siguen siendo fuentes pertinentes de derecho, y son invocados ante los tribunales y otras autoridades y aplicados por ellos<sup>19</sup>.

10. A fin de garantizar que la legislación danesa se ajuste a las obligaciones en materia de derechos humanos, los procedimientos de elaboración de nuevas leyes incluyen un examen sistemático y obligatorio de todas las propuestas legislativas en cuanto a su conformidad con las obligaciones jurídicas internacionales, incluidas las de derechos humanos.

## Igualdad y no discriminación<sup>20</sup>

11. La discriminación de cualquier tipo es inaceptable y Dinamarca está decidida a asegurar la igualdad de trato, oportunidades y derechos para todos los ciudadanos y grupos de población. Según el derecho administrativo danés, todos los ciudadanos son iguales ante la ley, y las autoridades públicas no pueden discriminar a los ciudadanos por motivo alguno.

12. La legislación de Dinamarca incluye una serie de leyes que confirman este principio, entre ellas la Ley de Igualdad de Género y la Ley de Igualdad de Trato de Hombres y Mujeres en el Acceso al Empleo.

13. La Ley de Prohibición de la Discriminación en el Mercado Laboral prohíbe la discriminación directa e indirecta en el mercado laboral en razón de la raza, el color u origen étnico, la religión o creencia, la orientación sexual, el origen nacional o social, la opinión política, la edad y la discapacidad<sup>21</sup>.

14. La Ley de Igualdad de Trato entre Etnias prohíbe la discriminación directa e indirecta fuera del mercado laboral por motivos de raza u origen étnico. La prohibición se aplica fuera del mercado laboral a todas las empresas públicas y privadas en relación con la protección social y con la afiliación y participación en organizaciones cuyos miembros trabajan en determinados sectores económicos, y con las ventajas que esas organizaciones ofrecen a sus miembros.

15. Además, la Ley de Prohibición de la Discriminación por Motivos de Raza, Color, Origen Nacional o Étnico, Creencias u Orientación Sexual tipifica como delito la discriminación por los motivos mencionados.

16. En 2018, el Parlamento aprobó la Ley de Prohibición de la Discriminación por Motivos de Discapacidad, que prohíbe la discriminación por ese motivo fuera del mercado laboral<sup>22</sup>. La ley fue modificada en 2020 (véase la sección sobre personas con discapacidad, párrs. 29 y 30 *infra*).

17. La Junta de Igualdad de Trato de Dinamarca examina las quejas de discriminación por diversos motivos. La Junta puede otorgar indemnizaciones y anular despidos.

## Igualdad de género

18. La igualdad de género es un principio fundamental e ineludible en todos los ámbitos de la sociedad danesa. Dinamarca trabaja continuamente para garantizar la igualdad de género en el derecho y en la práctica, y para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.

19. El sistema de protección social de Dinamarca está diseñado para promover y garantizar la igualdad de género. La red de seguridad social es amplia, y los generosos servicios sociales han contribuido a lograr un alto nivel de igualdad en Dinamarca.

20. Dinamarca seguirá publicando anualmente un informe y un plan de acción sobre cómo se garantizará la igualdad de género en toda la labor del Gobierno. Además, Dinamarca seguirá realizando evaluaciones de la integración de la perspectiva de género en el sector público. Por lo tanto, deben examinarse todas las propuestas legislativas a fin de determinar si procede realizar una evaluación de la integración de la perspectiva de género. En abril de 2019, el Parlamento aprobó una ley que simplifica el mecanismo de información sobre igualdad de género y hace que este se centre en los datos, los objetivos y las buenas prácticas<sup>23</sup>.

21. Dinamarca intercambia con Groenlandia y las Islas Feroe las mejores prácticas en relación con las medidas legislativas de promoción de los derechos de la mujer y la igualdad a través de reuniones periódicas, entre otras vías mediante el Consejo Nórdico de Ministros<sup>24</sup>.

### **Acoso sexual**

22. La Ley de Igualdad de Trato fue modificada en 2019 para aclarar el alcance del acoso sexual, incluyendo que no puede disculparse un ambiente laboral tóxico haciendo referencia a la cultura en el lugar de trabajo. Además, la cuantía de la indemnización a las víctimas se ha elevado a 33.000 coronas danesas. Asimismo, se han puesto en marcha varias campañas con el objetivo de fomentar entornos laborales respetuosos.

23. El 26 de febrero de 2019, tras la modificación del decreto, la Dirección Danesa del Medio Ambiente Laboral, en estrecha colaboración con los interlocutores sociales daneses, modificó las Directrices sobre Actos Ofensivos, incluyendo el acoso y el acoso sexual. Las Directrices se dirigen a empresarios y trabajadores y ofrecen consejos y orientaciones generales sobre cómo prevenir y tratar el acoso y el acoso sexual en el lugar de trabajo.

### **Igualdad de remuneración<sup>25</sup>**

24. La igualdad de hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades para ambos sexos son objetivos fundamentales en Dinamarca. La normativa sobre la igualdad de género se basa en los compromisos internacionales, y en particular en la legislación de la Unión Europea. La reglamentación está establecida en la legislación, pero en el mercado laboral son importantes los convenios colectivos. Las iniciativas de Dinamarca para fomentar la igualdad salarial se describen en el informe de mitad de período<sup>26</sup>. Además, el Gobierno ha encargado dos estudios sobre la diferencia de remuneración entre los géneros. El primero mostró que entre 2007 y 2016 la diferencia de remuneración entre los géneros sin ajustar había disminuido en un 25 %, mientras que la diferencia ajustada se había mantenido en el 7 %. El segundo estudio, publicado en octubre de 2020, analiza las causas profundas de la diferencia de remuneración entre los géneros ajustada. En el informe se muestra que el mercado laboral segregado por sexos desempeña un papel aún más importante a la hora de explicar la persistencia de las diferencias de remuneración entre hombres y mujeres. El informe también muestra que cuanto mayor es el número de mujeres en un puesto de trabajo, menor es el nivel de remuneración, tanto en el sector privado como en el público.

### **Orientación sexual, identidad de género y expresión de género**

25. Desde 2012, el matrimonio entre personas del mismo sexo está permitido en Dinamarca. En relación con el derecho de familia, en una pareja de mujeres ambas pueden ser madres desde el nacimiento del niño. Las parejas del mismo sexo tienen los mismos derechos en relación con la adopción que las parejas heterosexuales.

26. En 2014, Dinamarca estableció un procedimiento administrativo sencillo que permite el reconocimiento jurídico de las personas transgénero. Además, Dinamarca ha desarrollado un código neutro que pone fin al uso del código de diagnóstico de “trastornos de identidad de género” para las personas transgénero. Se publicaron nuevas directrices sobre los tratamientos de reasignación de sexo para suprimir la obligación que existía de realizar una evaluación psiquiátrica. La legislación actual sobre reasignación de género contiene las salvaguardias pertinentes<sup>27</sup>.

27. Desde 2016, los niños y adolescentes han podido recibir asesoramiento médico sobre cuestiones de identidad de género y ha sido posible considerar la posibilidad de que reciban tratamiento hormonal, inicialmente para posponer la pubertad y, posteriormente, para una posible terapia de sustitución hormonal. No se impone ninguna restricción de edad. Sin embargo, se requiere haber entrado en las primeras fases de la pubertad antes de iniciar el tratamiento hormonal<sup>28</sup>.

28. En 2018 se puso en marcha un plan de acción gubernamental que comprendía una serie de iniciativas destinadas a reforzar la seguridad, la salud, el bienestar y la igualdad de oportunidades de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales<sup>29</sup>, incluida una revisión legislativa general<sup>30</sup>. Sobre la base de esa revisión, el Gobierno presentó varias iniciativas centradas en la discriminación, el discurso de odio y los delitos de odio, el derecho de familia, así como el reconocimiento legal del género en 2020<sup>31</sup>.

### **Personas con discapacidad**

29. En 2020, el Parlamento ha aprobado una modificación de la Ley de Prohibición de la Discriminación por Razón de Discapacidad que prevé la realización de ajustes razonables en escuelas y guarderías públicas y privadas. En adelante, la Junta de Igualdad de Trato de Dinamarca será competente para examinar las quejas por falta de ajustes razonables y conceder indemnizaciones.

30. En 2018, el Gobierno se propuso aumentar en 13.000 el número de personas con discapacidad empleadas para 2025. Este ambicioso objetivo se alcanzará a través de una serie de iniciativas destinadas a reducir los trámites burocráticos, difundir información sobre las discapacidades y cómo superar los obstáculos en un trabajo, mejorar las oportunidades de educación y formación y lanzar una campaña de información para contrarrestar los prejuicios contra las personas con discapacidad<sup>32</sup>.

### **Discurso de odio y delitos de odio**

31. En consonancia con las obligaciones de Dinamarca en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial<sup>33</sup> y la aplicación del principio de responsabilidad de proteger, Dinamarca concede gran importancia a la prevención y la lucha contra el discurso de odio y los delitos de odio. El Código Penal prohíbe las declaraciones públicas amenazantes, humillantes o degradantes por motivos de raza, color, origen nacional o étnico, fe religiosa o sexualidad<sup>34</sup>. En relación con otras infracciones penales, se considera circunstancia agravante si el delito se basa en el origen étnico, la fe religiosa o la sexualidad de los demás o en cuestiones similares<sup>35</sup>. Las asociaciones que realicen actos con el fin de promover la discriminación racial o el discurso de odio pueden ser castigadas de acuerdo con el Código Penal. Si una asociación ha sido disuelta de acuerdo con la Ley Constitucional de Dinamarca, se le prohíbe continuar con sus actividades<sup>36</sup>.

32. La Policía Nacional se centra especialmente en la lucha contra los delitos de odio. La capacitación de las fuerzas del orden incluye una formación obligatoria en materia de identificación, registro, investigación y tratamiento de los delitos de odio. Desde 2016, la Policía Nacional ha puesto en marcha varias iniciativas para intensificar los esfuerzos. Estas iniciativas incluyen un curso adicional de formación sobre delitos de odio y diversas actividades de divulgación destinadas a sensibilizar a la población y a alentar a las víctimas a que denuncien los delitos de odio. Además, la Policía Nacional mantiene un diálogo permanente con varias partes interesadas, como la comunidad judía y la Organización Nacional Danesa para Hombres Gais, Lesbianas, Bisexuales y Personas Transgénero. El objetivo del diálogo es establecer una colaboración más estrecha y continua con las partes interesadas a fin de obtener aportaciones para las futuras iniciativas policiales relativas a los delitos de odio. En 2015, la Policía Nacional puso en marcha un programa de seguimiento de los delitos de odio a escala nacional y actualmente publica un informe anual<sup>37</sup> sobre los delitos de odio<sup>38</sup>.

33. Se han puesto en marcha otras iniciativas encaminadas a prevenir el discurso de odio y a luchar contra la intolerancia, como parte del esfuerzo global para prevenir el extremismo

y la radicalización. Este enfoque se basa en varios sistemas generales y amplios de prevención de la delincuencia. Desde 2009, se han creado en los 12 distritos policiales daneses las denominadas “redes de información interna”, que engloban una red de especialistas locales de los sistemas de prevención de la delincuencia. El objetivo de esas redes es facilitar la cooperación y el intercambio de información entre las diferentes autoridades y, al mismo tiempo, proteger a la sociedad de la delincuencia y evitar que las personas participen en actividades delictivas.

34. El Gobierno también ha comenzado a trabajar en un plan de acción nacional contra el antisemitismo. El plan de acción se centrará, entre otras cosas, en informar sobre la vida judía y educar sobre el Holocausto para contrarrestar los prejuicios contra los judíos. Se prevé que el plan de acción se ponga en marcha en 2021. El Gobierno también aborda la tolerancia con respecto a otros grupos de la sociedad danesa; para más información, consulte la sección “Promoción de la tolerancia y protección de los grupos minoritarios” (véanse los párrs. 121 a 126).

### **Integración de los inmigrantes**

35. El principal objetivo del Gobierno es reforzar el proceso de integración de las personas extranjeras recién llegadas a Dinamarca, así como el de los extranjeros que, a pesar de llevar mucho tiempo viviendo en el país, aún no participan en el mercado laboral ni se mantienen por sí mismos. La política de integración danesa pretende reducir las tendencias a la segregación social aumentando la participación activa en el mercado laboral y en la sociedad en general. El marco legal para el esfuerzo de integración se encuentra en la Ley de Integración, que especifica los derechos y deberes que los extranjeros recién llegados tienen y deben observar.

36. En virtud de la Ley de Integración, el municipio responsable ofrece a los extranjeros recién llegados un programa de autoayuda y retorno o un programa de introducción, que incluye cursos de lengua danesa y “ofertas de participación activa”, como orientación y perfeccionamiento, formación laboral y pasantías, así como un empleo respaldado por una subvención salarial. El alcance y el contenido del programa para una persona extranjera individual se formula en un contrato celebrado por el municipio y la persona extranjera en cuestión, y está sujeto a un diálogo de seguimiento regular.

37. El Gobierno está trabajando en iniciativas concretas para promover y reforzar la labor de integración<sup>39</sup>. Se hace especial hincapié en aumentar la tasa de empleo de las mujeres refugiadas e inmigrantes, por ejemplo ofreciendo programas de tutoría para ayudarlas a convertirse en ciudadanas activas en la sociedad danesa; proporcionando un apoyo especial a las mujeres que pasan por un divorcio; y aumentando su comprensión de la sociedad y las normas danesas, incluidas la libertad de expresión, la igualdad de derechos y otras libertades civiles.

38. Como parte de los esfuerzos del Gobierno para prevenir el control social negativo, el Ministerio de Inmigración e Integración ha creado un equipo de diálogo formado por jóvenes y padres que han sido objeto de control social negativo, matrimonio forzado o conflictos similares relacionados con el honor. El equipo de diálogo inicia y facilita el diálogo sobre temas relacionados con el control social y el honor entre otros jóvenes y adultos. El equipo ayuda a promover cambios de actitud en relación con la igualdad, los derechos individuales y otras cuestiones, mediante un diálogo entre iguales.

### **Elecciones**

39. La Ley Constitucional estipula que una persona privada de su capacidad legal no puede votar en las elecciones parlamentarias nacionales. En 2019, el Parlamento modificó la Ley de Tutela, introduciendo la posibilidad de privar parcialmente a una persona de su capacidad jurídica de actuar. El objetivo principal de la modificación de la ley era permitir que más personas tuvieran derecho a votar en las elecciones parlamentarias, ya que la privación parcial de la capacidad jurídica no implica la pérdida del derecho de voto. Desde 2016, las personas

privadas de capacidad jurídica pueden votar y presentarse como candidatas en las elecciones municipales y regionales, así como en las elecciones al Parlamento Europeo<sup>40</sup>.

### **Violencia doméstica y abuso sexual**

40. En 2014, Dinamarca ratificó el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul).

### **Violencia doméstica**

41. Dinamarca está aplicando actualmente el quinto plan de acción nacional contra la violencia doméstica<sup>41</sup>.

42. En 2017 se creó una dependencia nacional de prevención de la violencia doméstica<sup>42</sup>. Para más información sobre dicha dependencia y otras iniciativas relacionadas, véase el informe de mitad de período<sup>43</sup>.

43. En 2018, la pena máxima por violencia en las relaciones estrechas se aumentó de tres a seis años. En 2019, se aprobó una ley sobre la violencia psicológica en las relaciones estrechas, que penaliza los comportamientos gravemente degradantes, abusivos u ofensivos que puedan servir para controlar indebidamente a otra persona. La Policía Nacional ha publicado directrices para que los distritos policiales traten los casos de violencia psicológica<sup>44</sup>.

44. La Ley Consolidada de los Servicios Sociales garantiza que todas las mujeres expuestas a la violencia doméstica puedan recibir ayuda en un albergue para mujeres. A partir de julio de 2020, los municipios daneses están obligados a ofrecer tratamiento psicológico gratuito a las mujeres que acudan a alojarse en un albergue para mujeres. Se aumentará la capacidad de los albergues. Las mujeres pueden ir acompañadas de sus hijos. Cuando un niño se aloja en un albergue para mujeres, los municipios daneses están obligados a ofrecerle tratamiento psicológico.

45. Se han creado hogares infantiles con especial atención a los niños víctimas de abusos. Estos hogares garantizan que todos los niños víctimas de malos tratos puedan recibir ayuda coordinada y profesional de los servicios sociales, la policía, los servicios terapéuticos y los servicios sanitarios en un entorno favorable a los niños. La Junta Nacional de Servicios Sociales publica anualmente un análisis nacional sobre el maltrato infantil basado en datos de los hogares infantiles<sup>45</sup>.

### **Abusos sexuales y violación**

46. En 2020 se puso en marcha una campaña de concienciación sobre el acoso en línea que incluye sanciones por compartir imágenes de contenido sexual sin consentimiento. La campaña iba dirigida a los jóvenes de la enseñanza secundaria y se centró en los delitos en línea, como el intercambio de imágenes, las amenazas en línea, el pirateo informático, la manipulación de imágenes pornográficas, los perfiles de citas falsos y los desnudos digitales<sup>46</sup>.

47. En 2017, el Gobierno puso en marcha un plan integral contra los abusos sexuales en línea, que entre otras acciones contenía medidas de prevención en los colegios. La Policía Nacional de Dinamarca ha elaborado material educativo para las escuelas sobre cómo evitar y prevenir los abusos relacionados con Internet y el intercambio ilegal en línea de fotos o vídeos íntimos.

48. En 2016, el Gobierno puso en marcha una serie de iniciativas para mejorar sus esfuerzos en la lucha contra la violación, incluyendo directrices para la policía sobre la manera de ocuparse de los casos de violación. La policía nacional ha creado un grupo de expertos, compuesto por investigadores y fiscales, para el seguimiento de las directrices y un foro consultivo para el diálogo con las organizaciones que apoyan a las víctimas de violación. En diciembre de 2020, el Parlamento aprobó una modificación de la disposición relativa a la violación en el Código Penal de Dinamarca, por la que se hacía hincapié en que cualquier acto sexual debe basarse en el consentimiento mutuo de todas las partes implicadas. En enero de 2021, el Gobierno ha puesto en marcha una campaña de sensibilización para prevenir las

violaciones e informar al público sobre la nueva legislación en materia de violación basada en el consentimiento<sup>47</sup>.

49. Según la Ley Consolidada de los Servicios Sociales, todas las personas que ejerzan una función o cargo públicos deben notificar a los servicios sociales si sospechan que un menor de 18 años necesita ayuda social, por ejemplo, debido a un abuso. Los agentes de policía notifican a los servicios sociales cuando se encuentran con niños y jóvenes que les suscitan preocupación. En 2020, la Policía Nacional danesa ha publicado nuevas directrices sobre la notificación a los servicios sociales.

50. Además, la Policía Nacional de Dinamarca ha desarrollado una herramienta informática para identificar los casos en los que los menores de 18 años pueden necesitar apoyo social, basándose en una evaluación individual del contacto entre los padres y la policía. Identificar a los niños y jóvenes que pueden necesitar apoyo social ayuda a prevenir casos de abuso, abuso sexual, descuido de niños y violencia doméstica hacia los niños.

51. La Policía Nacional de Dinamarca y la Oficina de Estadística de Dinamarca se proponen recoger datos administrativos para documentar el alcance de la violencia en las relaciones íntimas. En 2020, la Policía Nacional de Dinamarca ha puesto en marcha nuevas alarmas con GPS para las víctimas que corren riesgo de sufrir violencia. En 2018, había publicado directrices sobre la prevención del acoso digital.

52. En cuanto a las cuestiones relacionadas con el honor, varias autoridades públicas de Dinamarca han colaborado a lo largo de 2019 para crear una dependencia especializada que se ocupa de los casos en los que los jóvenes son enviados al extranjero para recibir reeducación, contraer matrimonio forzado o posiblemente sufrir mutilación genital femenina.

53. La Policía Nacional de Dinamarca tiene la intención de redactar unas directrices nuevas y revisadas para el tratamiento de los casos de delitos y violencia relacionados con el honor, que se distribuirán a todos los distritos policiales en 2021. En todo el país, una red de agentes de policía se ocupa de los casos penales relacionados con el honor en estrecha colaboración con el Centro Nacional de Prevención de la Policía Nacional de Dinamarca.

## **Asilo e inmigración**

54. El Gobierno sigue una política restrictiva, responsable y realista en materia de inmigración que es plenamente acorde con las obligaciones internacionales de Dinamarca<sup>48</sup>.

55. Como consecuencia del aumento del número de solicitantes de asilo en 2015, el Gobierno de Dinamarca decidió introducir varias modificaciones en la Ley de Extranjería, incluida una que permite que la policía confisque pertenencias de valor para cubrir los gastos del refugiado. Las modificaciones se aplicaron en el marco de las obligaciones internacionales de Dinamarca<sup>49</sup>.

56. Todas las solicitudes de asilo son examinadas de forma individual por Servicio de Inmigración de Dinamarca y la Junta de Apelaciones para Asuntos de Refugiados. En los casos de asilo siempre se tiene en cuenta el interés superior del niño<sup>50</sup>.

57. El Servicio de Inmigración de Dinamarca es responsable de atender a los solicitantes de asilo, incluyendo el alojamiento, las medidas sociales necesarias y el acceso a los tratamientos médicos necesarios, entre otros<sup>51</sup>. Los niños solicitantes de asilo reciben una educación correspondiente a la que se ofrece a los niños bilingües matriculados en el sistema escolar danés<sup>52</sup>.

58. Los menores no acompañados se alojan en centros especiales para niños que están atendidos las 24 horas del día por personal profesional. Si algún menor no acompañado desaparece de un centro, se notifica a las autoridades públicas, que se mantienen en contacto con las organizaciones pertinentes. Se hace referencia al uso de la detención de menores en casos especiales en el informe de mitad de período, en el apartado 120.179<sup>53</sup>.

59. Los ciudadanos extranjeros que tengan derecho a ser protegidos, entre otros aspectos contra el retorno no voluntario (no devolución), recibirán protección, pero solo mientras

exista la necesidad de protección. Sin embargo, si no es posible devolver a la persona debido a las obligaciones internacionales de Dinamarca, se prorroga el permiso de residencia<sup>54</sup>.

60. Los extranjeros que residen ilegalmente en Dinamarca están obligados a abandonar el país. Si no lo hacen voluntariamente, la policía ayudará a efectuar un retorno forzoso. Esto es necesario para respaldar la eficacia y la legitimidad de las decisiones tomadas por las autoridades danesas. La detención administrativa es el último recurso para facilitar el retorno de los extranjeros. Así, se reconoce que a las personas detenidas en virtud de la Ley de Extranjería se les debe ofrecer unas condiciones razonables y adecuadas a su situación jurídica.

61. A raíz del informe del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes publicado en 2020<sup>55</sup> sobre las condiciones de las personas privadas de libertad en Dinamarca, incluidos los extranjeros en detención administrativa en el Centro para Extranjeros de Ellebæk, este ha sido inspeccionado por representantes de la dirección del Servicio de Prisiones y Libertad Condicional. A este respecto, la dirección del Centro acordó poner en marcha el plan de renovación y acondicionamiento de las unidades de alojamiento con el fin de mejorar el nivel actual de mantenimiento por etapas, en lugar de renovar todas las unidades a la vez, como estaba previsto inicialmente. También se acordó esbozar un plan de mantenimiento periódico en el futuro. La renovación ya se ha completado.

### **Reunificación familiar**

62. Para que un niño pueda optar a la reunificación familiar con uno de sus progenitores en Dinamarca, normalmente se requiere que en el momento de la solicitud el niño sea menor de 15 años. En el caso de que tenga entre 15 y 18 años en el momento de la solicitud, puede concederse la reunificación familiar si existen razones excepcionales que la justifiquen, entre ellas la consideración de la unidad familiar y el interés superior del niño<sup>56</sup>.

63. A partir de enero de 2020, se ha suprimido el requisito de integración satisfactoria en los casos de reunificación familiar con niños. En cambio, la solicitud de un hijo debe presentarse a más tardar tres meses después de la fecha en que el progenitor en Dinamarca obtuvo el permiso de residencia. El nuevo plazo de tres meses se aplica normalmente a todos los niños menores de 15 años que permanecen en su país de origen con uno de los progenitores o con un cuidador permanente.

64. Desde julio de 2018 rigen nuevas normas sobre la reunificación familiar con el cónyuge. El objetivo de la modificación era endurecer las normas sobre reunificación familiar con el cónyuge y, al mismo tiempo, garantizar que las normas se centrasen en la integración. Se pueden hacer excepciones a los requisitos si procede por razones excepcionales, incluida la consideración de la unidad familiar.

65. En 2016, el Parlamento modificó la Ley de Extranjería para que los beneficiarios del estatuto de protección subsidiaria temporal en Dinamarca no tengan acceso a la reunificación familiar antes de haber sido titulares de un permiso de residencia durante un período superior a los últimos tres años. Esto se aplica a menos que las obligaciones internacionales establezcan lo contrario. Se está tramitando un caso concreto relacionado con esta norma en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Sírvanse también hacer referencia al informe de mitad de período, en el apartado 120.190<sup>57</sup>.

### **Trata de personas**

66. El Gobierno aplica actualmente el Plan de Acción contra la Trata de Personas para el período 2019-2021<sup>58</sup>. El plan de acción se centra en la flexibilidad y en la manera de garantizar que los esfuerzos se adapten a las necesidades específicas de cada víctima de la trata de personas, con especial atención a los grupos vulnerables, como los niños víctimas<sup>59</sup>. Las partes interesadas y el personal de primera línea deben estar preparados para responder a los acontecimientos recientes y las nuevas formas de explotación, y quienes ya están en contacto con el grupo destinatario deben ser capaces de identificar los signos de la trata de personas y contribuir así a la prevención de la trata mediante su participación en la labor de divulgación.

67. La Policía Nacional de Dinamarca ha actualizado recientemente las directrices para el tratamiento de los casos relacionados con la trata. Los agentes de policía reciben formación en la Academia Nacional de Policía para tratar los casos de trata de personas, incluidos los que afectan a niños. También se ha desarrollado en el seno de la Policía Nacional un plan operativo nacional de lucha contra la trata con el fin de intensificar los esfuerzos en este sentido<sup>60</sup>.

68. Para erradicar la revictimización en los casos de trata, se ofrece a las víctimas ayuda y asistencia, que incluye un período de 30 días para la reflexión y la recuperación, que puede ampliarse hasta 120 días, si la víctima colabora en el retorno preparado. En el período de reflexión y recuperación, se ofrece a la víctima educación, formación profesional u otras actividades. Como parte del retorno preparado, se ofrece a la víctima asistencia durante los seis meses posteriores al retorno, por ejemplo, para obtener una vivienda o poner en marcha un negocio<sup>61</sup>.

69. En enero de 2019 entró en vigor la prohibición de los matrimonios ficticios con fines de inmigración. La prohibición protege a las mujeres extranjeras de ser obligadas a casarse y de la trata de personas.

## **Lucha contra el terrorismo**

70. En los dos últimos años se han puesto en marcha importantes iniciativas de lucha contra el terrorismo, desde los atentados terroristas de 2015 en Copenhague. Las iniciativas recientes se han centrado en los ámbitos de los combatientes extranjeros y las actuaciones contra la financiación del terrorismo. Actualmente se está llevando a cabo una revisión de la legislación relativa al Servicio de Seguridad e Inteligencia de Dinamarca con la participación de expertos independientes y de las organizaciones no gubernamentales (ONG) pertinentes<sup>62</sup>.

## **Ciudadanía**

71. El acuerdo político sobre las condiciones para adquirir la ciudadanía danesa por naturalización contiene un capítulo dedicado a los solicitantes apátridas nacidos en Dinamarca, que están amparados por la Convención para Reducir los Casos de Apatridia y por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)<sup>63</sup>. La Ley de Nacionalidad fue objeto de modificaciones en 2014 y 2015, por las cuales se proporcionó acceso a la ciudadanía por nacimiento a los niños nacidos en Dinamarca y se permitió la doble nacionalidad<sup>64</sup>.

72. La Ley de Nacionalidad se modificó en 2020, estableciendo que los niños nacidos en zonas cubiertas por una prohibición de entrada y estancia según el Código Penal<sup>65</sup> no adquirirán automáticamente la nacionalidad danesa al nacer, si su progenitor danés, del que normalmente adquirirían la nacionalidad, había entrado en la zona violando la prohibición. Esto no se aplica si con ello el niño se convierte en apátrida. El motivo de esta modificación es que el Gobierno no quiere que los niños adquieran automáticamente la ciudadanía danesa si nacen en zonas donde opere una organización terrorista como parte de un conflicto armado. Se pretende que la gente se abstenga de entrar en las zonas afectadas por una prohibición de entrada y estancia.

## **Privación de libertad**

### **Detención y prisión para jóvenes**

73. Como norma general, no se interna a menores de 18 años en prisiones o centros de detención.

74. Si se ingresa a un menor en una institución gestionada por el Servicio de Prisiones y Libertad Condicional de Dinamarca, normalmente se lo coloca en uno de los tres pabellones especiales: un pabellón para menores en una prisión de régimen abierto, un pabellón principalmente para menores en una prisión cerrada o una sección para presos preventivos menores de edad en una prisión preventiva más grande.

75. También es posible internar a menores en pabellones ordinarios junto con internos adultos, pero debe tratarse de un pabellón en el que la convivencia con los otros internos se considere acorde con los intereses del menor y teniendo en cuenta la protección del menor contra influencias perjudiciales.

76. Para que un sospechoso entre en prisión preventiva, la persona en cuestión debe tener una edad mayor que la edad mínima de responsabilidad penal, que es de 15 años. Los menores de 15 años no pueden ser recluidos en prisión preventiva, pero pueden ser retenidos por la policía siempre que se cumplan los requisitos generales de la prisión preventiva y que el objetivo de la retención no pueda cumplirse con medidas menos intrusivas.

77. Dinamarca cuenta con medidas alternativas a la detención preventiva para los menores de 18 años, ya que la Ley de Administración de Justicia de Dinamarca contiene medidas alternativas a la prisión preventiva, que también se aplican a la detención preventiva de menores<sup>66</sup>.

78. Las condiciones para imponer régimen de aislamiento a menores de 18 años son muy estrictas y la posibilidad de dicho aislamiento solo se utiliza en casos excepcionales. Solo se interna a personas menores de 18 años fuera de los departamentos de menores si se evalúa que ello es en beneficio de la persona<sup>67</sup>.

79. Actualmente hay cuatro prisiones estatales que acogen a reclusas en Dinamarca. En tres de las prisiones estatales, si las condiciones lo permiten, las mujeres pueden optar por cumplir su condena separadas de los reclusos varones. Además, una de las prisiones ha sido designada como futura prisión de mujeres y actualmente el Servicio de Prisiones y Libertad Condicional la está adaptando para ese fin.

### **Libertad de expresión, de reunión, de religión o de creencias**

80. La libertad de religión o de creencias, la libertad de expresión, la libertad de reunión y la libertad de asociación están protegidas por la Ley Constitucional de Dinamarca, así como por las obligaciones internacionales de Dinamarca conforme al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, entre otros<sup>68</sup>. La libertad científica es una parte importante de la libertad de expresión<sup>69</sup>.

81. En 2017, el Parlamento danés aprobó la Ley de Comunidades Religiosas que unifica y codifica las normas y prácticas anteriores sobre las comunidades religiosas en una sola ley. Dicha ley promueve la tolerancia y el respeto a la diversidad religiosa en la sociedad danesa, aclarando los derechos y obligaciones que se imponen cuando se reconoce una comunidad religiosa según la ley. Por ejemplo, las comunidades religiosas reconocidas pueden solicitar permiso para celebrar matrimonios legalmente aceptados y obtener ciertos beneficios en relación con la legislación fiscal danesa<sup>70</sup>.

82. El Parlamento danés abolió la penalización de la difamación de la religión y los símbolos religiosos (blasfemia) en 2017<sup>71</sup>. Sin embargo, sigue siendo delito emitir una declaración u otra comunicación, en público o destinada a ser divulgada entre un grupo amplio, en la que se amenace, humille o degrade a personas pertenecientes a un grupo particular en razón de su raza, color, origen nacional o étnico, credo religioso o sexualidad (difamación). Sin embargo, solo son objeto de enjuiciamiento los casos agravados de difamación. Los actos menores de difamación son objeto de una demanda civil.

### **Prohibición de cubrirse el rostro**

83. Una modificación de la Ley Penal danesa, que entró en vigor a partir del 1 de agosto de 2018, prohíbe las prendas que cubren el rostro en público. La prohibición se ha introducido con el fin de proteger el respeto a la comunidad, los valores y la cohesión de la sociedad danesa y pretende fomentar la interacción social y la convivencia en Dinamarca.

84. Según la prohibición, las prendas deben permitir el reconocimiento visual de las expresiones faciales. La prohibición se aplica a todas las personas y prendas, independientemente de su afiliación religiosa o política. Es posible eximir de la prohibición

a las personas que tengan una razón justificada para cubrirse el rostro, como en caso de condiciones meteorológicas extremas, por razones de salud o en determinadas ocasiones sociales como los carnavales. La infracción se castiga con una multa.

## Salud

85. Dinamarca cuenta con un sistema de sanidad pública financiado por los impuestos. La mayoría de servicios son gratuitos para los pacientes. La esperanza de vida en Dinamarca es alta: actualmente es de 79,0 años para los hombres y 82,9 años para las mujeres.

86. Todos los residentes en Dinamarca tienen acceso a los servicios públicos de atención sanitaria. Los migrantes con permiso de residencia en Dinamarca tienen derecho a la misma asistencia sanitaria que los ciudadanos daneses. Los no residentes tienen acceso al tratamiento hospitalario de casos agudos. Los solicitantes de asilo y los extranjeros sin derecho a permanecer en Dinamarca tienen acceso a la asistencia sanitaria necesaria, así como a los tratamientos hospitalarios de casos agudos<sup>72</sup>.

87. En cuanto a la cuestión de la circuncisión, se hace referencia al informe de mitad de período, en el apartado 120.143<sup>73</sup>.

88. La legislación sanitaria danesa no permite la cirugía en menores con variaciones en sus características sexuales, a menos que exista una indicación médica. La cirugía en personas con variaciones en las características sexuales es un área altamente especializada dentro del sistema sanitario danés y se practica exclusivamente en el Hospital Universitario de Aarhus y en el Hospital Nacional (*Rigshospitalet*) tras una evaluación exhaustiva en un equipo multidisciplinar.

## Salud mental

89. La salud mental es una prioridad para el Gobierno y se está preparando un plan decenal para el desarrollo de la atención psiquiátrica en Dinamarca. El objetivo será aumentar la esperanza de vida de los ciudadanos con enfermedades mentales mediante la prevención y la continuidad de la atención. El Gobierno ha reservado 600 millones de coronas danesas anuales para aumentar la capacidad y el personal.

90. Reducir el uso de las medidas restrictivas en la atención psiquiátrica es un asunto de alta prioridad. Los informes recientes indican que, aunque ha disminuido el uso de la inmovilización con correas, han aumentado otras medidas restrictivas, como la medicación forzada o la fijación. El Gobierno ha decidido continuar con el esfuerzo de reducir las medidas restrictivas y poner en marcha un nuevo objetivo político para la reducción de estas medidas a partir de 2020.

## COVID-19

91. Dinamarca se ha visto gravemente afectada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Varias medidas introducidas, si bien protegían la salud pública, especialmente la de las personas mayores y otros grupos vulnerables, han tenido un impacto en los derechos humanos. Entre las medidas para frenar la pandemia figura la prohibición de reunirse en grupos de un número determinado de personas (el número concreto se ha ido ajustando en función de la evolución de la situación). Sin embargo, las reuniones políticas o de opinión no están incluidas en la prohibición. Otras medidas son la restricción del acceso a determinados lugares, así como la introducción de disposiciones que permiten el aislamiento obligatorio, la hospitalización y el endurecimiento de las penas por delitos relacionados con la COVID-19.

92. Estas medidas relacionadas con la COVID-19 están basadas en la ley, son necesarias para proteger la salud pública y tienen carácter temporal. El Gobierno vigila continuamente la evolución de la pandemia con el fin de garantizar el cumplimiento de esos criterios.

93. Para limitar los efectos sociales negativos de la pandemia, el Gobierno ha introducido varios paquetes de ayuda. El amplio apoyo económico a las empresas ha contribuido a reducir los despidos. Otras iniciativas de apoyo en esta crisis incluyen la ayuda a las personas

marginadas, como los niños, las mujeres víctimas de la violencia, así como las personas con discapacidad y las personas sin hogar.

## Educación

94. La educación es gratuita para todos en los centros de enseñanza primaria y primer ciclo de secundaria. La educación obligatoria tiene diez años de duración. Este derecho y el correspondiente deber se aplican a todos los niños con estatuto de residentes. La educación primaria y el primer ciclo de secundaria se ofrecen de forma gratuita de acuerdo con la Ley de la *Folkeskole* (Ley sobre la educación pública primaria y el primer ciclo de secundaria), a menos que la educación del niño esté regulada en otro lugar. De acuerdo con la Ley de Extranjería, los solicitantes de asilo en edad escolar (6 a 17 años) deben participar en una educación especialmente organizada que se corresponda con la educación basada en la edad y en las competencias que se ofrece a los niños bilingües matriculados en el sistema escolar danés. Si un solicitante de asilo menor de 18 años desea ser admitido en una escuela pública, esto es posible si se cumplen ciertos criterios<sup>74</sup>. Además, la Ley de Administración de Justicia fue modificada en diciembre de 2018. Tras esa modificación, los niños en edad escolar que se encuentren en prisión preventiva deberán participar en una educación especialmente organizada que, en la medida de lo posible, se ajuste a los requisitos educativos de la Ley de la *Folkeskole*.

95. Según el propósito de la Ley de la *Folkeskole*, los centros de enseñanza primaria y primer ciclo de secundaria deben preparar a los alumnos para la participación, la corresponsabilidad y el ejercicio de los derechos y los deberes en una sociedad de libertad y democracia. Por lo tanto, el enfoque de la enseñanza escolar debe caracterizarse por la libertad de espíritu, la igualdad y la democracia, valores que se derivan de los derechos humanos<sup>75</sup>. Las escuelas privadas también deben preparar a los alumnos para participar en una sociedad de libertad y democracia. Garantizar la diversidad étnica en las escuelas es uno de los objetivos de la actual política gubernamental, ya que una mejor distribución de los alumnos de diferentes orígenes aumentará la confianza y mejorará la integración en la sociedad<sup>76</sup>.

96. El marco curricular de la educación sanitaria, sexual y familiar incluye la enseñanza de los derechos de los niños y se actualizará a partir de la primavera de 2021 para incluir la enseñanza del consentimiento<sup>77</sup>. Además, la parte obligatoria del marco curricular de estudios políticos y sociales incluye la enseñanza sobre el sistema político, el estado de derecho y los derechos, y la parte obligatoria del marco curricular de historia incluye aspectos como, por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos.

97. En abril de 2017, se modificó la Ley del Entorno Educativo de los Alumnos y Estudiantes. Entre los cambios introducidos figuran los requisitos relativos a una estrategia obligatoria contra el acoso escolar, un plan de acción obligatorio relativo a los problemas del entorno educativo psicológico y la creación de una agencia de quejas y supervisión en relación con el entorno educativo, incluido el acoso<sup>78</sup>.

## Infancia y familia<sup>79</sup>

98. La atención y educación de la primera infancia (AEPI) es una de las principales prioridades del Gobierno. En 2020, se reservaron fondos adicionales para mejorar las proporciones entre niños y personal en la AEPI, así como la formación del personal, como parte de un ambicioso plan de inversión para los niños y la AEPI. Este plan se complementa con iniciativas centradas en los niños en situación de vulnerabilidad dentro del programa “Mil días: un mejor comienzo en la vida”.

99. En abril de 2019 se reformó el sistema de derecho de familia en Dinamarca con el fin de mejorar la cooperación intersectorial entre las autoridades de derecho de familia y los servicios sociales, y ayudar a las autoridades a cooperar en la búsqueda de la mejor solución para el niño.

100. El nuevo sistema está formado por el Organismo de Derecho de Familia y los tribunales de familia. El Organismo es la principal vía de entrada para tramitar todos los litigios y asuntos relacionados con el derecho de familia, incluidos los casos de responsabilidad de los padres, y se centra en la resolución de conflictos, mientras que todas las decisiones importantes son adoptadas por los tribunales de familia<sup>80</sup>. Se asignaron recursos adicionales al Organismo para reducir el tiempo de tramitación de los casos.

101. Se creó una Dependencia de la Infancia dentro del Organismo para proteger a los niños, lo que incluye proporcionarles una persona de contacto durante todo el proceso.

102. La reforma también refuerza la atención al interés superior del niño, que incluye proteger a los niños contra la violencia u otros tratos que los expongan a daños o peligros.

103. En 2012, Dinamarca creó la Oficina Especial para la Infancia dentro del Defensor del Pueblo de Dinamarca. La Oficina cuenta con un mandato sólido para proporcionar asesoramiento y asistencia jurídica en una amplia gama de casos relacionados con la infancia. La Oficina también tramita las denuncias y refuerza el Código de Buena Conducta Administrativa. Desde 2016, la Oficina Especial para la Infancia ha recibido financiación adicional<sup>81</sup>.

104. La mejora de la calidad del sistema de protección de la infancia es, desde el punto de vista político, un foco de atención continuo.

105. Los niños acogidos en modalidades alternativas de cuidado debido a que sus padres no pueden cuidar de ellos necesitan continuidad y estabilidad durante su crianza<sup>82</sup>. Para garantizar esta posibilidad a un mayor número de niños, en 2015 se flexibilizaron las estrictas condiciones para adoptar a un niño sin el consentimiento de los padres. Esas decisiones siempre se adoptan en función de una evaluación concreta del interés superior del niño.

106. En 2016 se pusieron en marcha iniciativas para mejorar el nivel y la calidad de la atención y el trato en los hogares de acogida. Sírvanse también hacer referencia al informe de mitad de período, en el apartado 120.112.

107. En 2021, el Gobierno presentará una propuesta de reforma política que prevé que se acoja en una fase más temprana a un mayor número de niños en situación de desamparo. La reforma propuesta reforzará la calidad de la tramitación y atención de los casos, incluido el derecho de los niños a participar en la tramitación de su caso en el sistema de protección de la infancia.

108. A fin de proteger a los niños, la edad mínima para contraer matrimonio se aumentó de 15 a 18 años en 2017.

109. En 2019, Dinamarca llevó a cabo una reforma sobre la lucha contra la delincuencia juvenil que incluía intervenciones más tempranas y decididas hacia los niños y jóvenes que corren el riesgo de acabar en un entorno delictivo. La edad de responsabilidad penal se ajusta a las normas internacionales<sup>83</sup>.

110. Con la reforma, entró en funcionamiento una nueva junta de delincuencia juvenil independiente. La junta se ocupa de los casos relacionados con menores de entre 10 y 17 años de edad que sean sospechosos o hayan sido condenados por cometer delitos peligrosos u otros delitos graves. Las audiencias de la junta no constituyen un proceso penal ni lo sustituyen, y la junta (que no es un tribunal) no puede imponer sanciones. La junta determina las medidas sociales de precaución para evitar que el menor siga una trayectoria delictiva. Los miembros de la junta son jueces, policías y empleados del gobierno municipal.

## **Seguridad social y nivel de vida adecuado**

111. Dinamarca cuenta con un amplio sistema de protección social, financiado por los impuestos. Existe un amplio abanico de prestaciones sociales específicas en caso de desempleo, enfermedad, bajos ingresos, reducción de la capacidad de trabajo y otros factores socialmente relevantes para quienes lo necesitan. Esto se apoya en una política activa del mercado laboral que apoya a las personas con necesidades especiales para que encuentren trabajo.

112. El Gobierno cuenta con una serie de programas sociales destinados a apoyar y reforzar las capacidades de las personas vulnerables. Un ejemplo reciente es un programa de desarrollo de prácticas sociales eficaces, destinado a adultos socialmente marginados, que se puso en marcha en 2018 y recibió financiación permanente<sup>84</sup>.

113. Se ha introducido un régimen temporal de prestaciones por hijo a cargo para luchar contra la pobreza y contra la pobreza infantil. Ese régimen se aplicará hasta que se establezca un nuevo sistema de prestaciones sociales basado en la Comisión de Prestaciones Sociales (*Ydelseskommissionen*). Además, el Gobierno tiene previsto introducir un umbral de pobreza nacional como parte activa de su política social.

### **Plan de acción para contrarrestar las sociedades paralelas**

114. El sector de la vivienda social en Dinamarca facilita acceso universal a una vivienda adecuada con un alquiler razonable. Las viviendas sociales son construidas y gestionadas por organizaciones de alquiler de viviendas sin ánimo de lucro. El sector está sujeto a una detallada regulación pública y los alquileres se mantienen relativamente bajos gracias a las subvenciones públicas. Es responsabilidad de todos los municipios proporcionar las viviendas sociales necesarias, que actualmente suponen el 20 % del parque total de viviendas en Dinamarca. A fin de garantizar una vivienda social para todos los ciudadanos vulnerables, un municipio tiene derecho a hacer uso del 25 % de las viviendas familiares sociales vacías que haya en dicho municipio.

115. Algunas de las zonas de vivienda social están atrapadas en un ciclo descendente de problemas sociales y una alta tasa de desempleo, entre otros. Se ha producido una división social, étnica y geográfica de algunas partes del mercado de la vivienda, en lo que se conoce como “sociedades paralelas”. Uno de los principales problemas de estas zonas vulnerables es la monotonía del estilo de construcción y la composición uniforme de los residentes. Desde 2010, se publica cada año una lista de “sociedades paralelas” (denominadas por ley zonas de viviendas vulnerables, guetos o guetos físicos). El término “sociedad paralela” se aplica a las zonas de viviendas sociales con más de 1.000 residentes, que cumplen ciertos criterios relativos a los niveles de desempleo, los niveles de educación, la renta bruta media, la proporción de personas condenadas por delitos penales y la proporción de inmigrantes de países no occidentales y sus descendientes.

116. En 2018, el Parlamento aprobó un plan de acción sobre iniciativas de vivienda para contrarrestar las sociedades paralelas. El objetivo general del plan de acción es crear zonas residenciales abiertas y no aisladas con viviendas de renta mixta que reflejen la comunidad circundante y ofrezcan un mejor entorno para un desarrollo social positivo. De acuerdo con el plan de acción, se ha puesto en marcha una serie de iniciativas para desarrollar estas zonas, como la mejora del entorno físico y la reducción de la proporción de viviendas familiares sociales al 40 % de la superficie. Todos los residentes afectados por la demolición o la venta de su vivienda están siendo realojados. El plan de acción solo afecta al 2 % del parque de viviendas sociales. Las personas a las que se deniegue el alquiler en función de los criterios pueden solicitar una vivienda social fuera de las zonas sujetas a medidas de diferenciación en la asignación. El plan de acción ha sido criticado por discriminar por motivos étnicos. La intención del plan es garantizar que todas las personas en Dinamarca, independientemente de su origen y lugar de nacimiento, crezcan con las mismas oportunidades en la vida.

### **Personas sin hogar y mendigos**

117. En 2018 se puso en marcha un plan de acción integral para luchar contra la falta de hogar, al que seguirán otras medidas, entre las que figura hacer hincapié en el enfoque “Primero la vivienda”, de base empírica.

118. En 2018 se puso en marcha un programa de desarrollo e inversiones para elaborar prácticas sociales eficaces, destinado a adultos socialmente marginados.

119. Durante 2016 y 2017, en Dinamarca se produjo un aumento de nómadas extranjeros que establecieron campamentos, mendigando y durmiendo en calles y parques públicos. El comportamiento de ciertas personas en estos campamentos provocó la ansiedad del público. Por ello, en 2017 se modificó la Orden Administrativa sobre el Orden Público y se penalizó el establecimiento de campamentos calificados como perturbadores del orden público y la

permanencia en ellos. Además, se modificó el Código Penal para tipificar como delito la mendicidad que altere el orden público en determinados lugares públicos y contra las advertencias de la policía. Así pues, los cambios no consisten en prohibiciones generales de mendigar o dormir en lugares públicos.

## **Cambio climático**

120. El cambio climático afecta a los derechos humanos de maneras diferentes. Para mitigar las consecuencias, Dinamarca trabaja activamente para aumentar la ambición mundial de las acciones relacionadas con el clima. En 2020, el Parlamento aprobó una ley sobre el clima que incluía el objetivo de reducir en un 70 % las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 y de lograr la neutralidad climática para 2050 a más tardar. El Gobierno también puso en marcha una estrategia a largo plazo sobre la acción mundial sobre el clima que trabaja por una transición ecológica y socialmente justa que cree empleos cualificados ecológicos y evite el aumento de las desigualdades.

## **Promoción de la tolerancia y protección de los grupos minoritarios**

121. Las personas pertenecientes a grupos minoritarios y los no ciudadanos que residen legalmente en Dinamarca gozan de igualdad de acceso a, entre otras cosas, el empleo, la educación, la vivienda y los servicios de salud, así como a la justicia<sup>85</sup>.

122. Dinamarca se centrará de manera constante en el desarrollo de medidas nuevas y existentes para prevenir la discriminación, la intolerancia y el racismo, y para preservar la libertad de creencias y promover el diálogo intercultural. En diferentes contextos, las medidas incluyen materiales educativos, equipos de diálogo, campañas en línea y mejora de las competencias, con el objetivo de fortalecer la democracia y la ciudadanía y el pensamiento crítico, prevenir la discriminación, el racismo y la intolerancia, y desafiar los estereotipos y los prejuicios<sup>86</sup>.

123. El Ministerio de Infancia y Educación, por ejemplo, ofrece material didáctico y guías sobre cómo educar a los estudiantes en cuestiones de discriminación y estigmatización de determinados grupos de la sociedad. Además, el Gobierno ha puesto en marcha una iniciativa de tres años de duración para fomentar la resiliencia de los niños y jóvenes contra la radicalización, el extremismo y el control social<sup>87</sup>.

124. El Ministerio de Infancia y Educación también ha creado un sitio web con material educativo sobre el Holocausto y otros crímenes atroces. El sitio web contiene material sobre antisemitismo y otras formas de racismo y persecución de grupos<sup>88</sup>.

125. El Ministerio de Inmigración e Integración ha llevado a cabo diversas iniciativas destinadas a dotar a los niños y jóvenes de aptitudes para la vida democrática, mejorando el pensamiento crítico y las competencias sociales como parte del esfuerzo global para prevenir el desarrollo de comportamientos de riesgo que puedan conducir a la radicalización o a la delincuencia:

- Entre 2017 y 2018 se llevó a cabo en un colegio público un programa de prevención de delitos de odio en las escuelas, utilizando diferentes herramientas para fortalecer habilidades democráticas como la tolerancia, el pensamiento crítico, el diálogo y la reflexión, con el fin de prevenir la polarización, los prejuicios, las conductas violentas y los delitos de odio.
- Se habían financiado varios proyectos encaminados a movilizar a las voces jóvenes para prevenir la radicalización y el discurso de odio entre 2017 y 2019, en el marco del Plan de Acción Nacional para Prevenir y Contrarrestar el Extremismo y la Radicalización.
- Se ha formado a un equipo de jóvenes con el objetivo de facilitar reuniones de diálogo entre iguales en escuelas, centros educativos, clubes de jóvenes, etc. El objetivo es fomentar el diálogo constructivo y el respeto mutuo enseñando a los jóvenes a

argumentar con objetividad y a reflexionar sobre sus propias actitudes, valores y prejuicios y los de los demás.

- Los profesionales de los municipios que se ocupan de los jóvenes y de la prevención del extremismo pueden recibir formación por parte del Centro Danés de Prevención del Extremismo en cuanto a los conocimientos sobre el extremismo en línea y los esfuerzos de prevención en este ámbito.
- Para apoyar el diálogo sobre el comportamiento en Internet se ha proporcionado un material didáctico en línea a los profesores de los centros de enseñanza primaria y secundaria y a los clubes de jóvenes. El material didáctico se centra en el pensamiento crítico, las noticias falsas, la propaganda y las técnicas de conspiración.
- Además, se han facilitado varios maratones de programación con jóvenes para aumentar la resiliencia ante los contenidos de odio y el extremismo en línea. Los municipios y la sociedad civil pueden recibir material didáctico y formación sobre cómo facilitar estos actos.

126. La calidad de la interpretación en el sistema judicial ha sido objeto de numerosas críticas. Para lograr una mayor calidad de la interpretación en el sector público, el Gobierno ha decidido crear un comité con la participación de las autoridades competentes para estudiar la forma de mejorar las competencias de interpretación mediante la certificación y la formación de los intérpretes. En el presupuesto de 2020, el Gobierno asignó 5 millones de coronas danesas para la aplicación de las recomendaciones del comité<sup>89</sup>.

### **Los derechos humanos en la política de desarrollo de Dinamarca**

127. Desde 1978, Dinamarca asigna al menos el 0,7 % de su ingreso nacional bruto a la asistencia para el desarrollo, en consonancia con la meta fijada por las Naciones Unidas. La cooperación para el desarrollo de Dinamarca contribuye a hacer realidad la ambición global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el desarrollo del mundo de aquí a 2030. La estrategia de desarrollo y acción humanitaria titulada “El mundo en 2030” destaca las ambiciones de Dinamarca a ese respecto<sup>90</sup>.

128. El fortalecimiento de los derechos humanos y la promoción de la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, así como la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas, siguen siendo esferas prioritarias en la cooperación para el desarrollo de Dinamarca. Esa cooperación se sustenta en el enfoque basado en los derechos humanos.

### **Derechos humanos y sector empresarial**

129. La responsabilidad social de las empresas y el buen comportamiento empresarial son prioridades para Dinamarca. El Mecanismo de Mediación y Reclamación para una Conducta Empresarial Responsable es una institución que se ocupa de estas cuestiones, establecida sobre la base de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales<sup>91</sup>. De acuerdo con sus obligaciones nacionales e internacionales, Dinamarca aplica continuamente la recomendación a través de políticas y reglamentos. En 2018, se publicó una nota orientativa sobre la inversión responsable<sup>92</sup>.

## **III. Seguimiento de las recomendaciones y novedades en Groenlandia**

### **Evolución desde el segundo examen periódico universal**

130. Desde 2016, Groenlandia ha trabajado con diligencia en la aplicación de las cinco recomendaciones aceptadas<sup>93</sup>. Estos esfuerzos se describen en el informe de mitad de período y a continuación.

## Consejo de Derechos Humanos de Groenlandia

131. Una legislación revisada sobre el Consejo de Derechos Humanos de Groenlandia (que entró en vigor el 1 de enero de 2019<sup>94</sup>) asegura la independencia del Consejo en línea con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París).

132. El Consejo se encarga de la promoción y protección de los derechos humanos, aborda los problemas de los derechos humanos y propone actividades al Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca<sup>95</sup>. El Portavoz de la Infancia, el Portavoz de las Personas con Discapacidad y el Presidente del Consejo de Igualdad de Oportunidades ocupan puestos permanentes. El Parlamento de Groenlandia nombra a los diez miembros restantes, a propuesta de la sociedad civil.

## Comisión de Reconciliación

133. La Comisión de Reconciliación de Groenlandia, de carácter independiente, publicó su informe final en diciembre de 2017 con recomendaciones sobre cómo profundizar en la reconciliación. Durante el período de su mandato y a lo largo de cuatro años, la Comisión llevó a cabo una amplia gama de actividades, entre otras cosas, fomentando debates públicos para descubrir los retos culturales y sociales arraigados en el pasado colonial.

## Las personas “legalmente sin padre”

134. Tras la nueva ley de 2014 que concede a las personas legalmente sin padre<sup>96</sup> la igualdad de derechos a la paternidad y a la herencia, el Ministerio de la Infancia y de Asuntos Sociales de Dinamarca publicó, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales, Familia, Igualdad de Género y Justicia de Groenlandia, un informe sobre las consecuencias de ser legalmente sin padre en 2017. En 2019, como seguimiento del informe, los citados ministerios de Dinamarca y de Groenlandia firmaron un acuerdo de cooperación para los años 2019 a 2023. El objetivo del acuerdo, que está asociado a las asignaciones financieras anuales, es la puesta en marcha y ejecución de acciones en beneficio de las personas legalmente sin padre. Así, las ofertas de terapia psicológica y asesoramiento jurídico se difundieron ampliamente y pasaron a estar disponibles en 2019.

## Infancia y juventud

135. El bienestar de los niños y los jóvenes es desde hace tiempo una de las principales prioridades del Gobierno de Groenlandia. Sin embargo, según un informe del Portavoz de la Infancia tras las visitas realizadas entre 2015 y 2018 a 35 pueblos y aldeas para evaluar y debatir las condiciones sociales y el disfrute de los derechos de los niños, Groenlandia tiene dificultades para cumplir hasta 19 artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>97</sup>.

136. El 1 de julio de 2017 se aprobó una nueva legislación sobre medidas de apoyo a la infancia<sup>98</sup>, que garantiza que los niños socialmente desfavorecidos o con necesidades especiales disfruten de igualdad de oportunidades para su desarrollo, bienestar y salud.

137. Hay tres iniciativas importantes en curso: “El plan de acción nacional contra el descuido de niños por parte de sus padres 2020-2030”, “Inuuneritta III: Estrategia nacional de cooperación para la buena vida infantil 2020-2030” y la cooperación intersectorial entre Groenlandia y Dinamarca sobre la intensificación de los esfuerzos para los niños y jóvenes vulnerables.

138. En 2020, el Gobierno de Groenlandia firmó la prórroga por otros cinco años del acuerdo de cooperación Nakuusa con la oficina del UNICEF en Dinamarca. El objetivo de Nakuusa es difundir el conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, con especial atención al artículo 12. Esto ha dado lugar a la celebración de cumbres anuales sobre la infancia, a la creación de siete Consejos de la Infancia a nivel municipal y a la creación de Consejos de los Derechos del Niño en 46 de las 81 escuelas públicas. Se han realizado cinco

campañas en toda Groenlandia que han sensibilizado a la población sobre cuestiones como las responsabilidades de los padres, la escolarización y la lucha contra los abusos sexuales a menores.

139. La Estrategia para la Policía de Groenlandia 2019-2022 se centra especialmente en la prevención e investigación de los abusos sexuales a menores, lo que incluye instalaciones y técnicas de entrevista adaptadas a los niños, formación de profesionales y campañas de sensibilización. También se está trabajando en la resocialización de los delincuentes sexuales dentro del Servicio de Prisiones y Libertad Condicional<sup>99</sup>.

### **Personas de edad**

140. En 2019, Groenlandia aprobó una ley sobre el Portavoz de las Personas de Edad<sup>100</sup>. El Portavoz es políticamente independiente y se encarga de promover los intereses de las personas de edad y el conocimiento de su situación en la sociedad, así como de informar a los políticos, las autoridades, la sociedad civil y la población en general al respecto.

141. Un amplio conjunto de partes interesadas, como los municipios, las partes que intervienen en el mercado laboral y el Portavoz de las Personas de Edad, participan en la labor actual del Gobierno de Groenlandia para elaborar una estrategia nacional que establezca objetivos ambiciosos y a largo plazo para el bienestar de las personas de edad.

### **Personas con discapacidad**

142. La Ley del Portavoz de las Personas con Discapacidad de 2017 establece que debe consultarse al Portavoz en relación con las iniciativas legislativas y de otra índole que afecten a las condiciones y derechos de las personas con discapacidad<sup>101</sup>. En 2018, se nombró al primer Portavoz y se creó la portavocía, denominada “Tilioq”.

143. En 2018 se inauguró el centro nacional de discapacidad (*Pissassarfik*) que ofrece asesoramiento profesional y formación a los ciudadanos con discapacidad, a sus familiares y a los profesionales.

144. Para mejorar la accesibilidad de las personas con deficiencia visual a las soluciones digitales del sector público, se ha desarrollado un programa de lectura de textos que los transforma en audio.

145. En 2019, Groenlandia aprobó una ley de apoyo a las personas con discapacidad<sup>102</sup> basada en los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### **Analfabetismo**

146. No hay analfabetismo en Groenlandia, puesto que todos los niños en edad escolar reciben educación. Sin embargo, se calcula que aproximadamente entre el 2 % y el 5 % de la población tiene dificultades para leer, incluida la dislexia. Todos los niños de 3 y 5 años se someten a un examen obligatorio del lenguaje con el fin de emprender, si es necesario, una terapia de desarrollo del habla adecuada para prevenir las dificultades de aprendizaje.

### **Igualdad entre los géneros y discriminación por motivos de género**

147. Se promueve activamente la igualdad de representación de hombres y mujeres en cargos públicos. La Ley de Igualdad de Hombres y Mujeres establece<sup>103</sup> la prohibición de la discriminación directa e indirecta por razón de sexo. Además, establece que la composición de los comités de expertos públicos, consejos, comisiones, y otros órganos que sean creados y designados por el Gobierno de Groenlandia debe tener una composición tal que haya como máximo un miembro más de un sexo que del otro.

148. Actualmente, son mujeres 3 de los 10 ministros del Gobierno de Groenlandia, 13 de los 31 miembros del Parlamento de Groenlandia y 3 de los 5 alcaldes de municipios de Groenlandia.

149. En 2015, tras la aprobación por parte del Parlamento de Groenlandia, el ámbito de aplicación de la legislación danesa sobre los matrimonios entre personas del mismo sexo se extendió a Groenlandia.

150. En 2018, Groenlandia ratificó el Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 (núm. 100) de la OIT y presentó su primer informe en 2019.

### **Lucha contra la violencia**

151. En 2015, se abrió un centro de crisis y tratamiento a nivel nacional, denominado “Illernit”. El centro ofrece tratamiento profesional, orientación y apoyo a las mujeres maltratadas y a sus hijos. Illernit también se centra en el bienestar y el desarrollo del niño. Por ello, el centro prepara y ofrece un plan de tratamiento holístico tanto para la madre como para el niño.

152. En 2016 el Gobierno de Groenlandia puso en marcha el programa “Alliaq”, que ofrece asesoramiento psicológico a las personas que han empleado la violencia contra su pareja.

### **Tribunales y prisiones**

153. Los esfuerzos por mejorar la capacidad de los tribunales han hecho que 10 de los 12 puestos de juez de distrito se cubrieran con jueces de distrito que contaban con formación. En cuanto al Tribunal de Groenlandia, la Ley de Administración de Justicia fue modificada en 2019 para permitir el nombramiento de un juez adicional<sup>104</sup>.

154. En junio de 2019, se abrió una nueva prisión en Nuuk que permite el traslado consentido de los groenlandeses que actualmente se encuentran bajo custodia en una prisión de Copenhague.

## **IV. Seguimiento de las recomendaciones y novedades en las Islas Feroe**

### **Introducción**

155. Las Islas Feroe están sujetas a siete de los nueve tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y desde 2004 aportan activamente contribuciones a los informes del Reino de Dinamarca a los órganos de tratados de las Naciones Unidas.

156. El Servicio de Asuntos Exteriores, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultura, ha coordinado la elaboración de este informe con los ministerios correspondientes. Debido a la COVID-19, el proceso de audiencia pública se realizó por escrito a través de una dirección de correo electrónico específica para permitir las aportaciones de las ONG, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos.

157. Las Islas Feroe<sup>105</sup> son una comunidad muy unida, con una democracia local y cohesión social robustas. Aunque todavía no se ha creado una institución nacional de derechos humanos, existen varios sistemas de protección de los derechos de los ciudadanos.

158. En los últimos diez años la población ha aumentado un 8,2 % y ahora es de 52.854 personas<sup>106</sup>. Según las estimaciones más recientes, en las Islas Feroe residen unas 1.763 personas recién llegadas de países distintos de los nórdicos; de ellas, unos 897 proceden de países no europeos<sup>107</sup>.

## Evolución desde el segundo examen periódico universal en 2015

159. Para las novedades relacionadas con las recomendaciones del examen periódico universal en 2015, véase el anexo<sup>108</sup>.

160. La traducción del Código Penal del danés al feroés, así como las modificaciones para actualizar el Código Penal feroés, se iniciaron en 2016 y se espera que estén terminadas a finales de 2021. Posteriormente, se iniciará un proceso para determinar qué enmiendas deben introducirse para que el Código Penal esté más en consonancia con la sociedad feroesa, ya que una ley debe reflejar la sociedad en la que opera.

161. Las siguientes leyes y reglamentos han entrado en vigor desde el último ciclo del examen periódico universal:

- La nueva ley de prestaciones y servicios sociales<sup>109</sup>. El objetivo principal de la nueva ley es alejarse del concepto de institucionalización. Se basa en los principios básicos de la política de discapacidad sobre compensación, igualdad de trato, responsabilidad sectorial y solidaridad, cuya finalidad es garantizar el derecho de las personas con discapacidad a la autodeterminación y la rehabilitación.
- La ley sobre la intervención coercitiva en los servicios sociales<sup>110</sup>, que estipula detalladamente cuándo y en qué circunstancias puede utilizarse la intervención coercitiva.
- La ley que ofrece hasta 12 consultas psiquiátricas gratuitas para todas las personas de 15 a 35 años<sup>111</sup>.
- La ley sobre la prestación de tratamiento gratuito de la adicción a las drogas en los centros de tratamiento<sup>112</sup>.
- La normativa que proporciona vacunas gratuitas contra el papilomavirus humano a los niños varones de 12 a 17 años<sup>113</sup>.

162. En 2020, se modificó la ley parlamentaria sobre las elecciones municipales para que las personas que están bajo tutela y que han sido privadas de su autoridad legal de conformidad con la ley sobre la tutela puedan votar y presentarse a las elecciones municipales.

163. En 2019, el Gobierno estableció una junta gubernamental de coordinación conforme al artículo 33 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El objetivo principal es garantizar la coherencia del plan de política de discapacidad del Gobierno y combatir los obstáculos entre los distintos sectores y a diferentes niveles.

164. En 2019, se creó una Oficina de Igualdad de Género para reforzar el enfoque y las medidas a fin de promover la igualdad de género<sup>114</sup>.

165. El Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Violencia en las Relaciones Permanentes y Estrechadas se amplió en 2016 con un Programa relativo al Abuso Sexual<sup>115</sup>. El esfuerzo por prevenir la violencia doméstica y sexual y ponerle fin es continuo y se lanzan regularmente nuevas iniciativas.

166. Desde la creación de la Asociación Feroesa de la Vivienda (Bústaðir) en 2011, la asociación ha proporcionado 343 viviendas públicas en todas las Islas Feroe. Una vez finalizados los proyectos en curso y los que están por venir (para los que se proporciona financiación), ese número aumentará a 500.

167. A finales de 2020, el Ministro de Vivienda presentó al Parlamento un proyecto de ley por el que se autoriza a la asociación pública de vivienda a financiar más proyectos de vivienda por un valor de 450 millones de coronas danesas. Por tanto, el número de viviendas públicas seguirá aumentando en los próximos años<sup>116</sup>.

168. Continúan los esfuerzos por mejorar y aumentar el número de viviendas protegidas para personas con discapacidad y otras personas vulnerables. La política de vivienda distingue entre residencias, viviendas asistidas y viviendas compartidas. Todos los partidos políticos están de acuerdo en que es necesario construir más hogares protegidos diseñados especialmente para las necesidades de los residentes y de conformidad con las disposiciones

de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En 2021 y 2022 se construirán tres nuevas viviendas en el área metropolitana que mejorarán notablemente las condiciones de vida de los residentes.

169. El Gobierno sigue mejorando el conjunto de programas educativos diseñados especialmente para los alumnos con necesidades especiales, así como aumentando el nivel y la calidad de la enseñanza de la lengua feroesa para los alumnos de origen no feroés. Los programas educativos también están disponibles para estudiantes maduros.

170. En los últimos años, el período de permiso parental remunerado se ha ampliado en 14 semanas y ahora asciende a 52 semanas. El régimen de subsidio de la licencia parental compensa íntegramente los ingresos del progenitor con hasta 25.000 coronas danesas al mes. De las 52 semanas, 34 son compartidas, 4 se asignan al padre y 14 a la madre<sup>117</sup>.

171. En 2021, se pondrá en marcha un nuevo programa de estadísticas salariales que proporcionará más información sobre el salario y la remuneración por hora, desglosada por sexo, edad, sector y geografía.

172. Existe un descontento generalizado con las condiciones de los presos feroeses en las prisiones danesas, así como en la cárcel de las Islas Feroe, y estas críticas también han hallado eco entre el público.

173. Las instalaciones penitenciarias y los procedimientos de cumplimiento y ejecución de las penas son competencia de las autoridades danesas. Por ello, el Primer Ministro y el Parlamento de las Islas Feroe han pedido a Dinamarca que se ocupe de esta cuestión y proponen que se cree un comité conjunto con representantes de las autoridades danesas y feroesas para determinar la necesidad de una prisión en las Islas Feroe, la capacidad necesaria, así como las condiciones y circunstancias que determinan cuándo una condena debe cumplirse en las Islas Feroe o en Dinamarca.

## COVID-19

174. A pesar de haber tenido un gran éxito con una sólida estrategia de rastreo y localización y de cuarentena, la pandemia de COVID-19 también ha tenido efectos negativos en la sociedad feroesa. Para limitar los efectos sociales negativos de la pandemia, se han introducido varios paquetes de ayuda; el apoyo económico a las empresas ha contribuido a reducir los despidos, mientras que otras medidas han ayudado a las personas y a las asociaciones culturales y deportivas que han experimentado una pérdida de ingresos debido al confinamiento. También se ofreció apoyo del Centro de Crisis de Tórshavn en caso de necesidad; al igual que en muchos otros países, el confinamiento provocó un aumento del número de mujeres que solicitaron ayuda al Centro de Crisis.

## Notas

<sup>1</sup> See Annex under 120.46.

<sup>2</sup> The Danish Institute for Human Rights is the National Human Rights Institution (NHRI).

<sup>3</sup> Recommendations from the previous review are referred to in this report as [120.xx], see the Report of the Working Group on the Universal Periodic Review, Denmark (A/HRC/32/10/Add.1). Our Midterm Report refers to the recommendations as [121.xx]. All recommendations referred to in this report stem from the second cycle.

<sup>4</sup> Denmark's 2<sup>nd</sup> Mid-term Report, June 2018, see [https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session24/DK/Denmark\\_Mid-TermReport2018.pdf](https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session24/DK/Denmark_Mid-TermReport2018.pdf).

<sup>5</sup> International Covenant on Civil and Political Rights (ICCPR).

<sup>6</sup> International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights (ICESCR).

<sup>7</sup> International Convention on the Elimination on All Forms of Racial Discrimination (ICERD).

<sup>8</sup> Committee on the Elimination of Discrimination against Women (CEDAW).

<sup>9</sup> Committee Against Torture (CAT).

<sup>10</sup> Committee on the Rights of the Child (CRC).

<sup>11</sup> Convention on the Rights of Persons with Disabilities (CRPD).

<sup>12</sup> International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance (ICPPED).

<sup>13</sup> 120.11, 120.12, 120.13, 120.14.

- <sup>14</sup> International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families (ICRMW).
- <sup>15</sup> See Annex under 120.5.
- <sup>16</sup> See Annex under 120.1.
- <sup>17</sup> International Labour Organization (ILO).
- <sup>18</sup> 120.115.
- <sup>19</sup> 120.15, 120.20, 120.21, 120.22.
- <sup>20</sup> 120.25, 120.36, 120.37, 120.65, 120.66, 120.67, 120.68, 120.70, 120.74, 120.76, 120.81, 120.82, 120.83, 120.92, 120.95, 120.96, 120.145 120.148.
- <sup>21</sup> 120.173.
- <sup>22</sup> 120.26, 120.64.
- <sup>23</sup> 120.69, 120.71.
- <sup>24</sup> 120.73.
- <sup>25</sup> 120.154.
- <sup>26</sup> See 120.154.
- <sup>27</sup> 120.101.
- <sup>28</sup> 120.101.
- <sup>29</sup> Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, Intersex (LGBTI).
- <sup>30</sup> 120.100, 120.101.
- <sup>31</sup> 120.100, 120.101.
- <sup>32</sup> 120.155.
- <sup>33</sup> International Convention on the Elimination on All Forms of Racial Discrimination (ICERD).
- <sup>34</sup> 120.23, 120.24, 120.29, 120.82, 120.148, 120.167.
- <sup>35</sup> 120.127.
- <sup>36</sup> 120.30, 120.97, 120.148, 120.152.
- <sup>37</sup> For the 2019 report, see <https://politi.dk/-/media/mediefiler/landsdaekkende-dokumenter/statistikker/hadforbrydelser/hadforbrydelser-019.pdf?la=da&hash=86E26E960D6896CD33EBBB8ECE8487499BF986D3>.
- <sup>38</sup> 120.52, 120.61, 120.103, 120.146, 120.150, 120.151, 120.153.
- <sup>39</sup> 120.164, 120.172.
- <sup>40</sup> 120.27, 120.28.
- <sup>41</sup> 120.71, 120.72, 120.106, 120.107, 120.108, 120.110, 120.114.
- <sup>42</sup> 120.110.
- <sup>43</sup> See Midterm Report under 120.71.
- <sup>44</sup> 120.109.
- <sup>45</sup> 120.114.
- <sup>46</sup> 120.109.
- <sup>47</sup> 120.105.
- <sup>48</sup> 120.168, 120.169, 120.171, 120.176, 120.178, 120.182.
- <sup>49</sup> 120.178, 120.182.
- <sup>50</sup> 120.177, 120.183, 120.184.
- <sup>51</sup> 120.169, 120.171, 120.182.
- <sup>52</sup> 120.158, 120.179, 120.180.
- <sup>53</sup> 120.179.
- <sup>54</sup> 120.39.
- <sup>55</sup> The Council of Europe's Committee for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT) report on its April 2019 periodic visit to Denmark, see <https://www.coe.int/en/web/cpt/denmark>.
- <sup>56</sup> 120.189.
- <sup>57</sup> 120.186, 120.190.
- <sup>58</sup> 120.119, 120.120, 120.121, 120.122, 120.123.
- <sup>59</sup> For more information, including statistics on trafficking of Human Beings, reference is made to the 2019 annual report of the Danish Centre Against trafficking in Human beings, see [www.cmm.dk/statistik/arsrapport2019](http://www.cmm.dk/statistik/arsrapport2019).
- <sup>60</sup> 120.115, 120.116.
- <sup>61</sup> 120.124.
- <sup>62</sup> 120.40, 120.197.
- <sup>63</sup> International Committee on the Red Cross (ICRC).
- <sup>64</sup> 120.193–196.
- <sup>65</sup> The Criminal Code, Section 114j.
- <sup>66</sup> 120.131, 120.132.
- <sup>67</sup> 120.129, 120.133, 120.136.
- <sup>68</sup> 120.48.

- <sup>69</sup> Notably in the context of the General Comment No. 25 issued by the Committee of Economic, Social and Cultural Rights in April 2020.
- <sup>70</sup> 120.48.
- <sup>71</sup> 120.144.
- <sup>72</sup> 120.156, 120.173.
- <sup>73</sup> 120.143.
- <sup>74</sup> 120.173.
- <sup>75</sup> 120.62.
- <sup>76</sup> 120.99.
- <sup>77</sup> 120.62, 120.63.
- <sup>78</sup> 120.117.
- <sup>79</sup> 120.137, 120.138, 120.139.
- <sup>80</sup> 120.140.
- <sup>81</sup> 120.42–45.
- <sup>82</sup> 120.157.
- <sup>83</sup> 120.128.
- <sup>84</sup> 120.155.
- <sup>85</sup> 120.145, 120.172.
- <sup>86</sup> 120.48, 120.49, 120.50, 120.51, 120.52, 120.53, 120.56, 120.57, 120.58, 120.59, 120.74, 120.75, 120.77, 120.79, 120.81, 120.82, 120.84, 120.86, 120.87, 120.88, 120.89, 120.90, 120.91, 120.92, 120.93, 120.94, 120.95, 120.96, 120.147, 120.163.
- <sup>87</sup> 120.80.
- <sup>88</sup> 120.63.
- <sup>89</sup> 120.161.
- <sup>90</sup> 120.198, 120.199.
- <sup>91</sup> Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD).
- <sup>92</sup> 120.55.
- <sup>93</sup> 120.3, 120.4, 120.111, 120.118, 120.159 and 120.162.
- <sup>94</sup> Inatsisartut Act No. 20 of 27 November 2018.
- <sup>95</sup> Due to the legal situation within the Danish realm, DIHR's mandate covers the entire Kingdom.
- <sup>96</sup> Persons born outside of wedlock before 1963 (West Greenland) and 1974 (East and North Greenland) and for whom paternity could not be established at birth. Approximately 4600 persons are affected and are living today in Greenland and Denmark.
- <sup>97</sup> As regards recommendation 120.3 and 120.4 on the UNCRC Optional Protocol on the sale of children, prostitution and pornography, please refer to the Annex.
- <sup>98</sup> Inatsisartut Act No. 20 of 26 June 2017.
- <sup>99</sup> Based on submission by the Danish Ministry of Justice.
- <sup>100</sup> Inatsisartut Act no. 37 of 28 November 2019.
- <sup>101</sup> Inatsisartut Act No. 1 of 29 May 2017.
- <sup>102</sup> Inatsisartut Act No. 13 of 12 June 2019.
- <sup>103</sup> Inatsisartut Act No. 3 of 29 November 2013.
- <sup>104</sup> Based on a submission by the Danish Ministry of Justice.
- <sup>105</sup> For a description of the Faroe Islands and the Faroese Home Rule arrangement, please see CEDAW/C/DEN/7, pp. 108 concerning the Faroe Islands, A/HRC/WG.6/24/DNK/1 p. 18. In 2005, the Government of the Kingdom of Denmark and the Government of the Faroes agreed to modernise the legislation concerning Faroese Home Rule, see CCPR/C/DNK/5, pp. 6 concerning the Faroe Islands.
- <sup>106</sup> Primo November 2020, [www.hagstova.fo](http://www.hagstova.fo).
- <sup>107</sup> February 2020, [www.utlendingastovan.fo](http://www.utlendingastovan.fo).
- <sup>108</sup> 120.3, 120.31, 120.32, 120.33, 120.41, 120.54, 120.142, 120.159.
- <sup>109</sup> The new law from 1 January 2021 replaces the Public Welfare Act of 1967, which was no longer up to date in relation to the Faroese society.
- <sup>110</sup> 1 January 2020.
- <sup>111</sup> 1 December 2020. The survey of health status of the Faroese population conducted by the Faroese Board of National Health in 2019 showed that an increased number of young people struggle with anxiety and depression.
- <sup>112</sup> 7 May 2019.
- <sup>113</sup> 19 July 2019.
- <sup>114</sup> For further information on the Gender Equality Policy and action plan please see CEDAW/C/DNK/9 pp. 40–41.

- <sup>115</sup> For further information on the action plan please see CEDAW/C/DNK/9 p. 46.
- <sup>116</sup> Social service authorities have the right to assign tenants to one in five of Bústaðir's housing units and the rent is generally at an affordable level to all.
- <sup>117</sup> For further information on improvements to the Parental Leave Grant Scheme please see CEDAW/C/DNK/9 p. 45.
-